

A LAS JEFATURAS REGIONALES, JEFATURAS DISTRITALES, CONSEJOS ESCOLARES Y SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES

A LA COMUNICADA EDUCATIVA

Atento a distintas difusiones en redes sociales, la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires informa que, no se registra notificación alguna de convocatoria al ejercicio del derecho de huelga para las fechas de 14 y 15 de Julio por parte de asociaciones sindicales, con o sin personería gremial, que ejerzan la representación del personal docente (Ley N° 10.579) y/o estatal (Ley N° 10.430), debidamente constituidas, en el marco de lo establecido por el artículo 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina y el artículo 39 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Se recuerda a la comunidad educativa que las medidas adoptadas deben estar en concordancia con lo establecido en cada uno de los estatutos de conformación de cada asociación gremial.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

08 de Julio de 2026.